

Sesión Ordinaria 2740-13

Acta de la Sesión Ordinaria 2740-13 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 29 de octubre del 2013 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:10 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Licda. Silvia Bolaños Barrantes	Presidenta
Lic. Moisés Valitutti Chavarría	Representante INS
Licda. Sofía Carvajal Chaverri	Representante CCSS
Lic. Francisco Marín Monge	Representante del INA
Lic. Luis Gerardo Rojas Rojas	Representante del MEP

Participan además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
MBA. César Quirós Mora	Auditor Interno
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaría Junta Directiva

Contenido:

- I. Orden del Día
- II. Revisión Acta Sesiones Anteriores
- III. Asuntos Presidencia Junta Directiva
- IV. Asuntos Directores Junta Directiva
- V. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
- VI. Asuntos de la Auditoría Interna
- VII. Licitación Pública 2012LN-000130-00100 "Confección de Ponchos Impermeables con Material Retroreflectivo"
- VIII. Licitación Pública 2013LN-000002-00100 "Compra de Unidades de Tecnología Móvil Tipo Hand Held, Impresoras, Estuches, Fajas Elásticas, Protectores de Pantalla Antirreflejo y Puntero Tipo Lápiz para Hand Held"
- IX. Licitación Pública 2013LN-000006-00200 "Contratación de una Persona Física o Jurídica para que Realice el Anteproyecto, Estudio de Suelos, Topografía, Diseño y Construcción de Puente Peatonal en Playa Herradura, Provincia de Puntarenas"

- X. Licitación Abreviada 2013LA-000020-00100 “Compra de Chalecos Antibala, Bastones Policiales Retráctil y juegos de Esposas de Acero Inoxidable”
- XI. Convenio de Mutua Cooperación para la Instalación Puente Peatonal en la Radial Alajuelita, sobre la Ruta Nacional No. 177 que Comunica Hatillo 2 con Hatillo 8
- XII. Cumplimiento de Acuerdo, Sesión Ordinaria 2719-2013, artículo III “Informe de los Contratos de Arrendamiento de los terrenos para el Depósito de Vehículos Detenidos”
- XIII. Oficio 11111 del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura –Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 2-2012 del COSEVI
- XIV. Correspondencia

No hay asuntos en correspondencia.

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, Presidenta, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2740-2013, del 29 de octubre del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO

Revisión Actas Anteriores

2.1 Acta Sesión Ordinaria 2737-2013

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2737-2013, del 1º de octubre del 2013.

Se resuelve:

Acuerdo Firme

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2737-2013, del 1º de octubre del 2013, incluyendo las observaciones de los Señores Directores.

El Director Rojas Rojas se abstiene de votar, ya que no estuvo presente en la sesión.

2.2 Acta Sesión Ordinaria 2738-2013

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2738-2013, del 8 de octubre del 2013.

El Director Rojas Rojas solicita que en el acuerdo 3.2.1 de la página 10 se transcriban los puntos Números 1, 2, 5 y 7 del oficio ATFV-2013-0489, de la Asesoría Técnica de Fiscalización. En la página 27, después del último párrafo agregar lo siguiente: *“..El Director Rojas Rojas expresa que es importante conocer cuáles son las opciones alternativas que la Comisión de Reorganización plantea, en caso de que los riesgos que se determinaron en el informe presentado, donde se indica que podría ser imposible el cumplimiento de los plazos estipulados, así que consultó a la Comisión de Reorganización si tenían algún plan remedial visualizado, en caso de que se dieran esos riesgos.”* Página 30: que se incluyan los acuerdos como sigue:

- 14.1 Se da por recibido el oficio No. DM-1242-09-13 del Despacho del Señor Ministro de Educación Pública, en el cual se designa al Lic. Luis Gerardo Rojas Rojas, como delegado de ese ministerio, ante la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.
- 14.2 Se insta a la Administración para que remita un profundo agradecimiento de esta Junta Directiva a la Licda. Wendy Jiménez Asenjo, por toda la colaboración y apoyo que brindó al Consejo de Seguridad Vial durante el periodo que fungió como miembro de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial.

Se resuelve:

Acuerdo Firme

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2738-2013, del 8 de octubre del 2013, incluyendo las observaciones de los Señores Directores.

2.3 Acta Sesión Ordinaria 2739-2013

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2739-2013, del 15 de octubre del 2013.

Se resuelve:

Acuerdo Firme

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2739-2013, del 15 de octubre del 2013.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Presidencia Junta Directiva

3.1 Informe de su Participación en el IV Encuentro de Directores y Responsables de la Seguridad Vial

La Señora Presidenta presenta informe de su asistencia al IV Encuentro de Directores y Responsables de la Seguridad Vial”, que se llevó cabo en Ciudad de Antigua, Guatemala, los días del 20 al 22 de octubre del 2013, con el fin de que se siguiera con el proceso de negociación de la licencia única a nivel centroamericano. En este sentido hubo un avance importante, donde Guatemala le ha dado toda la trascendencia del caso. Se conformaron las comisiones de trabajo, entre ellas está la comisión técnica que es la que va a elaborar el criterio de cuáles van a ser las recomendaciones en cuanto al tipo de documento que se va a realizar, qué tipo de tecnología, requisitos con respecto a la seguridad que debe contener el documento. Luego la comisión jurídica donde se recomendó que el Dr. Carlos Rivas Fernández formara parte de la misma. Esta comisión se encargará de hacer el análisis de qué implicaciones jurídicas tiene para cada país, el tema de la licencia única. Una tercera comisión política donde están los diputados del Parlamento, Viceministros, Ministros del Estado al igual que algunos embajadores, que son los que se encargan de hacer la parte de enlace con el gobierno central para apoyar el proyecto, en caso de que haya que plantear una reforma de ley. También se estableció el Consejo Centroamericano de Seguridad Vial, donde el Ing. Germán Valverde es el representante por Costa Rica. Ante una instancia que le hizo el Parlamento ella aceptó temporalmente ejercer la presidencia del Consejo. Se están haciendo las coordinaciones con el BID para conseguir los recursos para establecer la sede del consejo, así como su formalización.

El Director Ejecutivo agrega que en el seno de la reunión percibe el gran empuje y liderazgo que tiene Costa Rica en los temas de seguridad vial en la región. Los acuerdos a los que se llegó, en gran medida fueron propuestas que realizaron los asistentes costarricenses, por lo menos la conformación de la comisión técnica, el cronograma de trabajo inicial, todo esto surgió de una propuesta que hicieron los participantes costarricenses. Lo cual es importante recalcar no solamente el logró de Costa Rica, sino porque los otros directores de la región así lo reconocen y lo dicen.

El Director Marín Monge indica que para el país en general, para este Gobierno de la Presidenta Chinchilla y con mucho más razón para esta Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, es muy halagador el liderazgo que en materia de seguridad vial promueve el país, se hace sentir el país en este tipo de foros internacionales máxime que va llevando la batuta en las propuestas que se van haciendo en estas audiencias, eso demuestra conocimiento del tema del que se trata, profesionalismo. Es difícil reconocer lo que se tiene dentro de las fronteras y muchas veces hay que salir del país para hacer sentir lo que somos, lo que valemos, lo que se tiene y de lo que somos capaces de hacer. Felicita a don Germán y a doña Silvia, por esa designación en ese

organismo regional que sale de nuestras fronteras. No duda que la propuesta de doña Silvia para ocupar la presidencia de ese consejo no sale por el hecho de ser mujer, sino por la capacidad que tiene, es por la entrega, por el espíritu de servicio, por el conocimiento, esto no se logra de la noche a la mañana, sino que va dentro de un proceso, acumulando experiencias, conocimiento, innovando, teniendo el deseo de hacer cada vez mejor las cosas. Esta designación no es solo un mérito personal, sino es un mérito para el país.

La Señora Presidenta hace entrega el acta de celebración del Consejo Técnico, donde quedan plasmados los puntos que se expusieron.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibido el informe de la participación de la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, al IV Encuentro de Directores y Responsables de la Seguridad Vial”, que se llevó cabo en Ciudad de Antigua, Guatemala, los días del 20 al 22 de octubre del 2013.

3.2 Inauguración de la Regional de Educación Vial en Cartago

La Señora Presidenta informa que la semana pasada se inauguró la Oficina Regional de Educación Vial en Cartago, con la presencia de la Señora Presidenta de la República. A la vez se inauguró el puente peatonal de La Lima, es una obra construida por el Consejo de Seguridad Vial, que es el primero que se inaugura de muchos que están en proceso. Muestra su satisfacción por estas obras, ya que evidencia que había una necesidad importante en la zona. Lo que falta es la coordinación de la colocación de un semáforo, ya que mientras no haya un semáforo la gente se la sigue jugando para cruzar por la calle y el tema de la seguridad por la noche, así como el establecer un sitio de control de tránsito, porque lamentablemente esa es una vía que la cogen para hacer piques.

Se toma nota de las manifestaciones de la Señora Presidenta.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos Directores Junta Directiva

4.1 Agradecimiento a la Señora Presidenta de esta Junta Directiva

El Director Rojas Rojas externa su agradecimiento propio, así como del Señor Ministro de Educación Pública por la intervención de Doña Silvia, tan rápida, oportuna y eficiente, en la situación que se presentó la semana pasado con los estudiantes del Colegio de Desamparados, que realizaron un pequeño bloqueo por la situación de la contaminación sónica y humo que han estado sufriendo. Es un colegio ubicado en una

zona donde el paso de transporte público ha estado afectando desde hace mucho tiempo. Agrega que al ver la rápida atención prestada, siente que se van a presentar otros casos en similares condiciones.

Se toma nota de las manifestaciones del Director Rojas Rojas.

4.2 Donación de Vehículos al Ministerio de Educación Pública para la Práctica del Programa de Artes Industriales en Secundaria

El Director Rojas Rojas indica que desde hace algún tiempo se ha estado trabajando desde el Ministerio de Educación sobre la reforma a los programas de estudio de una asignatura que se llama artes industriales, tema que se ha trabajado muy de cerca con el Instituto Nacional de Aprendizaje. Agradece la colaboración brindada por el INA en este tema, no solo en el diseño de los programas sino también en la capacitación a los profesores. Es un programa totalmente diferente, ahora es romper la línea tradicional de ir a artes industriales, donde se iba a serruchar o a pintar algo. En la actualidad se está incorporando con la visión del INA algunas actividades u oficios de educación técnica donde los chicos pueden ir implementando desde secundaria. Trae esto a colación porque una de las innovaciones en los programas de artes industriales tiene que ver con mecánica automotriz. Se está trabajando para que los chicos desde que están en secundaria empiecen su orientación en el tema de que puedan conocer el vehículo, puedan tener conocimientos básicos, saber el cómo reparar daños básicos de los carros. En este sentido, presenta una inquietud de cómo sería la vía y el procedimiento adecuado y de qué posibilidades hay de que el Ministerio de Educación pueda contar a corto y mediano plazo con algunos vehículos que el Cosevi pueda donarle al ministerio para que éstos puedan ser utilizados en los diferentes colegios del país para realizar estas prácticas, que los chicos van a hacer como parte de las nuevas labores del programa de artes industriales. Obviamente los vehículos no deben ser en condiciones de chatarra, ni de pérdida total, que al menos puedan arrancar, rodar, de tal manera que pueda haber una práctica básica. El programa se estará implementando en todo el país, durante el curso lectivo del 2014, alrededor de unos 500 colegios. En este momento no se pretende introducir en todos los colegios, pero que se pueda hacer este proceso paulatinamente, sería para el MEP muy importante.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Encomendar a la Dirección Ejecutiva para remita a la Comisión de Donación de Vehículos la propuesta planteada por el Director Luis Gerardo Rojas Rojas, representante del Ministerio de Educación Pública, para ver la posibilidad de donar vehículos a ese Ministerio para las prácticas del programa de Artes Industriales en educación secundaria. Presentar informe a esta Junta Directiva en el término de 22 días hábiles.

4.3 Voto de la Sala Constitucional relativa a Subir en la Página Web de la Institución las Actas de la Junta Directiva

El Director Rojas Rojas indica que en días anteriores, conoció un voto de la Sala Constitucional, que acogió un recurso de amparo que se interpuso contra una institución estatal, donde la Sala IV le ordena a la institución que debe de poner a disposición del recurrente las actas de junta directiva en la web. La Sala Constitucional le faltó, según él, dimensionar un poco un tema fundamental que es el de la privacidad y qué información debe subirse a la web y cuál no, tratando de actas de información pública. Trae a colación este tema, porque cuando se dan este tipo de situaciones, se genera una advertencia en todas las instituciones estatales, por el hecho de que se presenten más recursos de amparo en este sentido. Agrega que es muy posible que a un corto o mediano plazo, el Cosevi pueda estar expuesto a una situación de este tipo y se tenga que empezar a implementar alguna medida para subir a la web estos documentos.

La Señora Presidenta recuerda que en algún momento la Defensoría de los Habitantes, en aras a la transparencia había implementado un programa de transparencia institucional, que incluía al Cosevi. En este sentido hay que hacer la consulta a Asesoría de Tecnología de la Información, para saber cómo se encuentra ese programa.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Administración para que solicite a la Asesoría de Tecnología de la Información informe sobre la situación del Programa de Transparencia Institucional promovido por la Defensoría de los Habitantes y de la divulgación de información institucional en la web.

4.4 Anuncio Radial Relación a Educación Vial

La Directora Carvajal Chaverri expresa que escuchó un anuncio alusivo a educación vial promovido por el Consejo de Seguridad Vial, el día de hoy en Radio Fides, el cual le pareció muy interesante, por lo cual le gustaría ver la posibilidad de que esa iniciativa que tiene Radio Fides se pudiera extender a otras radioemisoras. El anuncio es muy educativo, hace referencia al tema del frenado, decía que para que un vehículo que circula a 100 kilómetros por hora pueda frenar necesita cierto espacio en la carretera para hacer esta maniobra sin ningún problema, también se explica el espacio requerido para poder adelantar a otro vehículo. Le parece conveniente que este anuncio se pueda pautar en otras emisoras y en un horario similar.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones a la Dirección de Proyectos para que considere en el próximo Plan de Medios incluir el anuncio relativo a educación vial.

4.5 Manual de Revisión Técnica Vehicular

La Directora Carvajal Chaverri muestra su preocupación para la modificación que se había acordado realizar al Manual del Procedimiento de la Revisión Técnica Vehicular y aún no se ha conocido en Junta Directiva, así como algunos informes de fiscalizaciones que ha realizado la Asesoría Técnica de Fiscalización que están pendientes. Le parece que estos temas de revisión técnica vehicular se deberían de agendar en una sesión extraordinaria.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Administración para que en coordinación con la Presidencia de la Junta Directiva, se convoque lo antes posible a una sesión extraordinaria para conocer los temas relativos a revisión técnica vehicular.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Informe del Viaje del IV Encuentro de Directores y Responsables de la Seguridad Vial

Mediante oficio No. 2013-4298(2), suscrito por el Ing. Germán Valverde González, hace entrega del informe del viaje en el que participó en el IV Encuentro de Directores y Responsables de la Seguridad Vial que se llevó a cabo en Guatemala, los días del 20 al 22 de octubre del 2013.

En el evento se firmó la Declaración Final del encuentro, la cual se incluye textualmente:

“...Los participantes de IV Encuentro de Directores de Tránsito de la región centroamericana, convencidos de la necesidad de brindar mayor seguridad vial en nuestros países y en el marco del proceso iniciado bajo el auspicio del Parlamento Centroamericano, hemos acordado los siguientes puntos:

- 1.- Reiteramos la necesidad de concretar en el menor tiempo posible la validación de una licencia única de conducir regional en el entendido que dicho

documento es un paso significativo para mejorar la seguridad vial así como la protección general de los habitantes de la región.

- 2.- Reafirmamos los compromisos asumidos en los encuentros de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial de Centroamérica y el Caribe realizados en la ciudad de Guatemala del 25 de septiembre del año 2012 y en la ciudad de San José de Costa Rica los días 28 y 29 de enero del año 2013 donde se expresaba que la Licencia Única Mesoamericana es el primer paso para lograr un sistema homogéneo que contribuya a unificar criterios en torno a la Seguridad Vial de los países de la región garantizando la seguridad vial y la protección de la vida de las personas.
- 3.- En ese sentido, los participantes entendemos que debe considerarse que el mencionado documento tenga los siguientes contenidos mínimos:
 - a) Material que asegure las máximas garantías de protección contra reproducción o alteración ilegal;
 - b) El documento debe llevar el nombre y la bandera del país emisor;
 - c) El documento debe ser de un único tamaño y diseño que se acordará entre los países participantes
 - d) El documento llevará foto, firma, huella dactilar, número de identificación civil, número de licencia y referencia del tipo de sangre del o la titular del mismo;
 - e) El documento tendrá fecha de emisión y de expiración
 - f) El documento llevará un dispositivo electrónico que permita acceder a los antecedentes penales, judiciales, permiso de portación de armas u otra información relevante del titular del mismo.
- 4.- Los participantes acordamos que las autoridades competentes de los países involucrados deberán tener acceso a una base de datos compartida a los efectos de obtener la información relevante a los objetivos perseguidos con la licencia única de conducir.
- 5.- A los efectos de implementar los acuerdos alcanzados y generar los procesos técnicos, legales y políticos que permitan logros tangibles en el menor plazo posible, los participantes acordamos la inmediata creación de las siguientes Comisiones de trabajo:
 - a) Comisión técnica, integrada por al menos un delegado/a por país, especialista en temas de tecnología e información, cuyo objetivo es aunar criterios para una propuesta de los contenidos a incluirse en la licencia única. Entre otros aspectos, deben atenderse temas como las redes de información, tecnologías a utilizarse, seguridad d, la licencia, entre otros.

Se designa a Juan Carlos Aparicio (Guatemala), William Baquerano (El Salvador), Leonel Engel Espinal (Honduras), Rocío Gamboa (Costa Rica), Alvis Arguelles (Panamá). La coordinación quedará a cargo de Costa Rica.

- b) Comisión legal, integrada por al menos un delegado/a por país, especialista en aspectos jurídicos nacionales e internacionales, cuyo objetivo es realizar un análisis y presentar una propuesta sobre la forma más viable y compatible con los marcos normativos nacionales e internacionales para la expedición de una licencia única en la región.

Se designa a Sara Bolaños (Guatemala), Nelly García (El Salvador), Marta Romero (Honduras), Carlos Rivas (Costa Rica), Jeykiury Me Donald (Panamá). La coordinación estará a cargo de Guatemala.

- c) Comisión política, integrada por los diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano Osear Mazaya, Lisa Lou, Juan Cohén, Bemardino González, Aida Blanco, Abraham Williams, Hugo Torres, Gracia María Larra ve y Braulio Cruz, quienes realizarán las gestiones necesarias con las autoridades nacionales y del Sistema de Integración Centroamericano que correspondan a los efectos de facilitar el proceso de aprobación de la licencia única.

- d) Comisión de relaciones exteriores, integrada por los Embajadores de los países de la región acreditados en Guatemala más el Presidente de la Comisión de Paz, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos del Parlamento Centroamericano, la que colaborará con las gestiones que se entiendan oportunas para facilitar una adecuada información a las Cancillerías y a través de ellas al Sistema de Integración centroamericano sobre el proceso de aprobación de la licencia única de conducir y la toma de decisiones que viabilicen la iniciativa.

La coordinación queda a cargo del Embajador de Panamá en Guatemala, Irving Centeno Sansón.

La Comisión de Paz, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos del Parlamento Centroamericano recibirá informes mensuales de los o las coordinadoras de las mencionadas comisiones sobre los avances generados.

- 6.- Para el trabajo de las comisiones mencionadas, se acuerda el siguiente cronograma:

A más tardar al día 28 de octubre cada país habrá confirmado sobre la designación de sus representantes en las comisiones mencionadas antes, enviando notificación al Presidente de la Comisión de Paz, Seguridad ciudadana y Derechos Humanos del PARLACEN.

Entre los días 4 a 6 de noviembre, las comisiones tendrán sus primeras reuniones aprobando un calendario de actividades y precisando el alcance de su trabajo y productos a lograr.

A más tardar el día 15 de noviembre, en el marco del Encuentro del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el país coordinador de cada comisión presentará un primer informe de su gestión el cual será considerado por las autoridades nacionales participantes en este IV Encuentro realizando los comentarios que

se estimen pertinentes.

A más tardar, al 18 de febrero del año 2014, las comisiones habrán culminado con su trabajo, entregando los productos solicitados según indicado antes.

- 7.- Los participantes acordamos que, tomando en cuenta el cronograma anterior, en el menor plazo posible se debe celebrar un nuevo encuentro en el cual se apruebe una versión final de la Licencia Única de Conducir, así como una propuesta jurídica que le viabilice, lo cual será presentada a las autoridades nacionales y regionales para su validación y posterior implementación.
- 8.- En cumplimiento de lo dispuesto en la declaración final del Encuentro de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial de Centroamérica y el Caribe" realizado en la ciudad de San José de Costa Rica los días 28 y 29 de enero del año 2013 y con el acompañamiento del Parlamento Centroamericano, los participantes hemos acordado que a efectos de fortalecer las políticas de seguridad vial de la región y cumplir con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas en relación con el Decenio de Acción para la Reducción en un Cincuenta por ciento de las víctimas de accidentes de tránsito así como lo dispuesto por el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial en los encuentros celebrados en Antigua Guatemala, México y Argentina, conformar el Consejo Centroamericano y del Caribe de Seguridad Vial. El mismo estará integrado por los representantes de las autoridades de tránsito y/o de seguridad vial de cada uno de los países aquí representados y será presidido para efectos de convocatorias, coordinaciones y políticas, por la Licenciada Silvia Bótanos, Vi ce ministra de Transporte de Costa Rica, miembro del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial y representante de Centroamérica y el Caribe. Corresponderá a este Consejo dirigir políticas integrales que tiendan a prevenir y disminuir accidentes y muertes en carreteras incluyendo la política de acreditación y otorgamiento de las licencias de conducir en la región.

El Consejo queda integrado por Edgar Méndez (Guatemala), Olivia Artiga (El Salvador), Abencio Flores (Honduras), Germán Valverde (Costa Rica), Roberto Moreno (Panamá), Luis Osvaldo Estrella Pichardo (República Dominicana) y Roberto González Kraudy (Nicaragua).

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los veintiún días del mes de octubre del año 2013."· (SIC)

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibido el oficio No. 2013-4298(2), suscrito por el Ing. Germán Valverde González, hace entrega del informe del viaje en el que participó en el IV Encuentro de Directores y Responsables de la Seguridad Vial.

5.2 Invitación al Seminario OMS/OPS "Mejorando el Sistema de Datos en Seguridad Vial"

Se conoce nota suscrita por el Señor Pedro Scarpinelli, de la Secretaría Técnica de OISEVI, mediante la cual cursa invitación para que participe en el Seminario OMS/OPS “Mejorando el Sistema de Datos en Seguridad Vial”, dentro del marco de la Reunión Anual de Coordinadores de Datos 2013, que se llevará a cabo en Ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días del 11 al 15 de noviembre próximo.

El objetivo del seminario es continuar fortaleciendo y formando el recurso humano disponible en los países del OISEVI referente a datos y estadísticas.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

5.2.1 Aprobar la participación de los Directores Lic. Moisés Valitutti Chavarría, Vicepresidente de la Junta Directiva e Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial en la Reunión Anual de Coordinadores de Datos 2013, que se llevará a cabo en Ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días del 10 al 16 de noviembre del 2013, (incluye dos días de tránsito). Se les concederá los siguientes gastos:

- a. Gastos de Transporte en el Exterior: \$1.626.00
- b. Gastos de Transporte Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto: \$200.00
- c. Gasto de Viáticos en el Exterior: \$2.871.00
- d. Seguro Viajero: \$55.00
- e. Impuestos de Salida de Costa Rica: \$33.00

5.2.2 Nombrar con recargo de funciones al Dr. Carlos Rivas Fernández, como Director Ejecutivo Interino, los días del 10 al 16 de noviembre del 2013 (inclusive), con todas las facultades inherentes del cargo.

5.3 Posible Donación de una Propiedad en La Cruz de Guanacaste

Informa el Director Ejecutivo que la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, está ofreciendo la donación de un terreno de 3000 m² para la construcción de un depósito de vehículos detenidos por infracciones a la legislación de tránsito. El Concejo municipal también tiene interés en que a futuro se pudiera construir una delegación de tránsito, así como del Cosevi. Agrega que el Concejo Municipal quiere conocer si existe la posibilidad que una vez que el Cosevi tenga en su propiedad ese terreno pueda gestionar un convenio con el MOPT, para la construcción de una delegación de la Policía de Tránsito en ese lugar.

El Director Marín Monge comenta que en su experiencia como Presidente Ejecutivo del INA, ha podido percibir el deseo de todos los cantones del país de tener un centro de formación y capacitación. Políticamente, también se da el caso de que los señores Diputados hacen muy bien su función, por lo que ellos tratan de gestionar con las

municipalidades un terreno para que lo donen al INA, y que el INA se comprometa a construir un centro de capacitación y formación. Trae a colocación este asunto, porque una cantidad de esos terrenos no reúnen los criterios técnicos para poder construir, algunos son guindos, otros no tienen frente a una calle pública, etc., se dan una serie de situaciones en las cuales, lo que el INA está haciendo es no aceptar una donación solamente por recibirla, sino que de previo se solicita hacer un estudio técnico para valorar el terreno para verificar si ese terreno es conveniente o no recibir la donación. Sería interesante tener un estudio técnico del terreno y ver si reúne las condiciones para la construcción de un depósito de vehículos. El problema es que una vez que una comunidad o una municipalidad dona un terreno espera la construcción, y la respuesta inmediata, por eso hay que tener mucho cuidado.

Se toma nota de la información suministrada por el Director Ejecutivo.

5.4 Invitación a la Celebración del Día de las Culturas

El Director Ejecutivo hace extensiva la invitación a los Señores Directores, para la actividad que se estará llevando a cabo el 31 de octubre, en las instalaciones del Cosevi, a partir de las 9:30 .m., con motivo de la celebración del Días de las Culturas, donde se está organizando un convivio con los funcionarios de la Institución.

Se toma nota de la información suministrada por el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de la Auditoría Interna

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de la Auditoría Interna en la presente sesión.

Se recibe al Lic. Alexander Vázquez Guillén, Jefe del Departamento de Proveeduría y a la Licda. Jeannina Reyes, de la Dirección de Proyectos, quienes expondrán los detalles del siguiente punto.

ARTÍCULO SÉTIMO

Licitación Pública 2012LN-000130-00100 “Confección de Ponchos Impermeables con Material Retroreflectivo”

Se conoce oficio No. DE-2013-04080, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio No. U.L.-735-13 de la Unidad de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, donde se hace recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2012LN-000130-00100 “Confección de Ponchos Impermeables con Material Retroreflectivo”.

El oficio UL-735-2013 indica textualmente lo siguiente:

“...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por del Máster Eddie Elizondo Mora de la Dirección de Proyectos, Licenciado Carlos Rivas Fernández de la Asesoría Legal, Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas de la Unidad de Licitaciones y Licenciado Alexander Vásquez Guillén del Departamento de Proveeduría del Consejo de Seguridad Vial.

A efectos de que sea tomado el acuerdo de readjudicación que se estime por parte del Órgano Colegiado, sírvase encontrar en la dirección <http://www.hacienda.go.cr>, específicamente se busca el link COMPRARED, buscando la pestaña de Contrataciones, se ingresa a Trámites / Consulta General ingresando el número 2012LN-000130-00100 encontrara el expediente digital completo de la Licitación Pública No.2012LN-000130-00100“CONFECION DE PONCHOS IMPERMEABLES CON MATERIAL RETROREFLECTIVO”, ubicándose en las pestañas de **Documentos/Notificaciones e Invitados/Oferentes** dentro del trámite localizara cada uno de los documentos que conforman el expediente de la contratación. Dicha licitación es financiada con recursos del COSEVI.

Para este concurso se invitaron a participar a los oferentes por medio del diario oficial La Gaceta No. 146 del día 30 de Julio del 2012 y en el Sistema Compra Red del Ministerio de Hacienda.

- **Industrias M H S.A**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 9293 y 9294** con una vigencia hasta el día **20/11/2013** y una vigencia de oferta hasta el **21/11/2013**.
- **Hijos de Heriberto Hidalgo Sucs. Ltda:** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 9292** y una vigencia hasta el día **29/12/2012** y una vigencia de oferta hasta el **21/11/2013**.

INFORME TÉCNICO

Del informe técnico contenido en oficio **DP-1014-2013** de la Dirección de Proyectos del Consejo de Seguridad Vial, emitida según los alcances de la resolución **R-DCA-44-2013** de la Contraloría General de la República, en lo que interesa indica que:

Las dos ofertas admisibles en el concurso a saber Industrias MH, S.A. e Hijos de Heriberto Hidalgo Sucs Ltda., ya que son las que cumplen técnica y legalmente con las condiciones generales y específicas establecidas en el cartel. Se someten a la metodología de evaluación establecida en el punto 15 del cartel obteniéndose los siguientes resultados:

Precio: 70 Puntos

Oferta	Linea	Precio	Puntaje
--------	-------	--------	---------

Industrias MH, S.A	L1	\$10.74 **¢5.425,96	65.98 puntos
	L2	\$10.74 **¢5.425,96	65.98 puntos
Hijos de Heriberto Hidalgo Sucsltda	L1	¢5.114,89	70,00 puntos
	L2	¢5.114,89	70,00 puntos

**** Tipo cambio utilizado: ¢505,21 del día de la apertura 14/08/2012**

Experiencia en el Mercado: 30 puntos

Oferta	Experiencia	Puntaje
Industrias MH, S.A	31 años	30 puntos
Hijos de Heriberto Hidalgo Sucsltda	14 años	30 puntos

Puntaje Obtenido: 100 puntos

Oferta	Línea	Puntaje
Industrias MH, S.A	L1	95,98 puntos
	L2	95,98 puntos
Hijos de Heriberto Hidalgo Sucsltda	L1	100 puntos
	L2	100 puntos

La reserva presupuestaria establecida para esta contratación es insuficiente para adquirir la totalidad de lo establecido en el cartel de la contratación, por lo que se solicita rebajar las cantidades a adquirir en la línea No.1 a 39.000 unidades (19.500 para niño y 19.500 para adolescentes) y mantener la cantidad de 40 unidades de la línea No.2

COMISION DE LICITACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos anteriormente, la Comisión de Permanente de Licitaciones recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **HIJOS DE HERIBERTO HIDALGO SUCS LTDA.** según detalle:

LÍNEA UNO: Confección de 39.000 ponchos impermeables, tamaño extendido para niño: 1.10 m de ancho x 1.50 m de largo (19,500 unidades), extendido para adolescente: 1.20 m de ancho x 1.70 m de largo (19,500 unidades), por un monto de **¢ 199.480.710,00.**

LÍNEA DOS: Confección de 40 ponchos impermeables, tamaño extendido para adulto 1.20 m de ancho x 1.90 m de largo (15 unidades) extendido para adulto de 1.50 m de ancho x 2.30 m de largo (25 unidades), por un monto de **¢ 204.595,60.**

TIEMPO DE ENTREGA: Será en etapas de la siguiente manera:

Primera Entrega: No podrá ser mayor a los **60 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el contrato debidamente refrendado, en donde se incluyan los 40 ponchos de adulto, 9750 ponchos de niño y 9750 ponchos de adolescentes.

Segunda Entrega: Tres Meses de recibida la primera entrega a satisfacción donde se incluyan los 9750 ponchos de niño y 9750 ponchos de adulto restantes.

GARANTÍA: 24 meses contra defectos de fábrica o sea sobre costuras, pegues, broches, tinta y resistencia del material y **24 meses** sobre el material reflectivo, todo de acuerdo a las condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación de los mismos.

El monto total recomendado es de **¢199.685.305,60 (Ciento Noventa y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cinco Colones con 60/100).**

La reserva presupuestaria es de **¢ 200.000.000,00 (Doscientos Millones de Colones Exactos)**, de acuerdo a la solicitud No. DPSM-102-2013, de modo que esta resulta **SUFICIENTE**, para acoger la solicitud en forma parcial.

FISCALIZACIÓN: Los funcionarios responsables del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de los bienes contratados, serán el **Máster Eddie Elizondo Mora** y **Licenciado Luis Fallas**, ambos funcionarios de la Dirección de Proyectos.

Los Responsables tomarán oportunamente las provisiones necesarias para que el adjudicatario se ajuste al estricto cumplimiento de las condiciones y especificaciones contractuales..." (SIC)

La Señora Presidenta pregunta que cómo va la entrega de los primeros 20.000 ponchos que se adquirieron.

La Licda. Reyes responde que de la primera compra se han entregado 17.800 ponchos, quedan pendiente para entrega: 1380 en el mes de noviembre en el cantón de Pococí.

A continuación se incluyen las listas de las escuelas donde se ha entregado el material:

Escuelas beneficiadas

Tomando en consideración los criterios antes descritos y el procedimiento de entrega, la colaboración de los oficiales de tránsito y del personal de las áreas de salud de cada localidad, las escuelas a las cuales se les ha hecho entrega son:

Inauguración de Entrega de Ponchos	
Actividad del día del niño 2011	
Escuelas	Cantidad
Escuela Mauro Fernández	103
Total	103

Escuelas Pérez Zeledón	
Entrega 2012-2013	
Escuelas	Cantidad
Escuela San Juan Miramar	20
Escuela José María Chaverri Picado	98
Escuela Tinamaste	64
Escuela La Hortensia	11
Escuela el Nivel	11
Escuela División	39
Escuela 12 de marzo de 1948	712
Escuela Villa Mills	12
Escuela La Ese	59
Escuela El Jardín	46
Escuela Barú	20
Escuela El Pilar	102
Escuela Santa Ana	59
Escuela Rep. De México	162
Escuela Lourdes	110
Escuela Daniel Flores	170
Escuela Renacer	14
Escuela La Piedra	42
Escuela San Pablo de Platanares	69
Escuela San Juan Norte	13
Escuela Juntas de Pacuar	187
Escuela Villa Ligia	267
Escuela La Fortuna de San Pedro	84
Escuela La Aurora	62
Escuela Rodrigo Facio Brenes	115
Escuela Sagrada Familia	556

Escuela Las Mesas Pejibaye	50
Escuela Laboratorio	120
Escuela Gustavo Agüero	115
Escuela Las Esperanzas	28
Escuela Santa Rosa	85
Escuela El Peje	20
Escuela Pavones	260
Escuela La Hermosa	75
Escuela San Ramón Norte	35
Escuela Portalón	120
Hogar Ama	22
Escuela Francisco Morazán	30
Escuela el Tirrá	25
Escuela Hernán Rodríguez	140
Escuela Dominicalito	19
Escuela San Luis	68
SILOR (Personas con discapacidad)	120
Escuela Villa Nueva	98
Total	4534

Escuelas Pococí	
Entrega 2012-2013	
Escuelas	Cantidad
Escuela Lesville	149
Escuela La Unión	114
Escuela Astúa Pirie	345
Escuela La Marina	154
Escuela La Huetar	497
Escuela La Rita	837
Escuela Las Mercedes	184
Escuela Campo Kennedy	793
Total	3073

Escuelas Osa	
Entrega 2012	
Escuelas	Cantidad
Escuela Central de Palmar Sur	97
Escuela Eduardo Garnier	53
Escuela La Palma	10

Escuela Finca 12	18
Escuela Finca 6	85
Escuela Finca 2-4	40
Escuela Finca 3	39
Total	342

Escuelas Paraíso- Proyecto Orosí ICE -Trabajo de Maquinaria Pesada	
Entrega 2011-2013	
Escuelas	Cantidad
Escuela Encarnación Gamboa	148
Escuela Sabanillas	144
Escuela Ajenjal	140
Escuela Carlos Luis Valverde	137
Escuela José María Loria Vega	55
Escuela el Congo	39
Escuela San Miguel	28
Escuela Urasca	147
Total	838

Escuelas Cóbano-Nandayure-Proyecto COBANO Trabajos de Maquinaria Pesada ICE	
Entrega 2012-2013	
Escuelas	Cantidad
Escuela Pilas de Canjel	61
Escuela Vainilla	16
Escuela Juan de León	13
Escuela Jabillos	42
Escuela Pampas	7
Escuela Moravia (Zapote)	11
Escuela El Triunfo	6
Escuela Río Frío	9
Escuela Santa Rita	28
Escuela Cerro Chompipe	7
Escuela Corozal	90
Escuela Carmona	219
Escuela Cuajiniquil	5
Escuela Los Ángeles	33
Escuela Cerro Azul	13
Escuela Quebrada Grande	5

Escuela Nandayure	187
Escuela San Rafael	2
Escuela Pavones	41
Escuela Canjelito	16
Escuela Rosa Barquero Azofeifa	97
Escuela El Golfo	80
Escuela Santa Clemencia	2
Escuela Bella Vista	40
Escuela San Josecito	25
Total	1055

Escuelas Cañas, Bagaces y Liberia	
Entrega 2013	
Compromiso Público Adquirido por la Administración Superior ante la Presidenta de la República la Señora Laura Chinchilla Miranda (22 de febrero 2013)	
Escuelas	Cantidad
Escuela San Luis	103
Escuela San Cristóbal	250
Escuela INVU Las Cañas	400
Escuela Antonio Obando	640
Escuela Monseñor Luis Leiva	627
Escuela Río Corobicí	40
Escuela Montenegro	130
Escuela el Arbolito	120
Escuela General Tomás Guardia	650
Escuela Corazón de Jesús	149
Escuela Pijije	360
Escuela Julia Acuña de S.	145
Escuela Las Bermudas	73
Escuela La Cruz	274
Colegio y Escuela Santa Ana	298
Escuela de Aplicación Alba Ocampo Alvarado	953
Escuela Ascensión Esquivel	589
Centro educativo Ebenezer	52
Escuela Laboratorio John F. Kennedy	240
Jardín de Niños de Liberia	416
El Peloncito	197
El Capulín	182
Total	6888

Escuela Alajuela	
Entrega 2012	
Escuelas	Cantidad
Escuela Juan Rafael Meoño Hidalgo	710
Total	710

Dirección Ejecutiva, para miembros de Junta Directiva	
Solicitud Verbal de la Directora Ejecutiva, Silvia Bolaños Barrantes	
	Cantidad
Silvia Bolaños Barrantes	21
Total	21

Escuela Moravia	
Solicitud Verbal de la Presidencia de la República, SNSV	
	Cantidad
Escuela San Jerónimo	236
Total	236

Explica la Licda. Reyes que la entrega es lenta y se hace directamente al niño. Este proceso lleva alrededor de dos años, se visita la escuela donde se da una charla a los chicos, explicándoles de la importancia de hacerse visible en las calles y se hace la entrega niño por niño.

El Director Rojas Rojas consulta si se hace algún seguimiento en la escuela del uso de los ponchos y el cómo se seleccionan las escuelas?

La Licda. Reyes indica que sí. Una vez entregado el poncho, se hace otra visita de seguimiento, se les da otra charla, por eso es un proceso lento. Las escuelas escogidas tienen que ver con los cantones de riesgo de accidentabilidad, y en algunos lugares, como por ejemplo: Cóbano, Nandayure tienen que ver con los proyectos que tiene el ICE, donde ellos entran a trabajar en esas zonas, con maquinaria pesada y realizan todo un cambio de la infraestructura que hacen en la zona. En estos casos, el ICE solicita la colaboración del Cosevi para la protección de los niños, entonces se diseñan las charlas y se concientiza de la importancia de usar los implementos retroreflectivos para hacerse visibles en la calle, en las aceras y también se les da material impreso.

El Director Rojas Rojas indica que el proyecto le parece maravilloso, lo que le provoca un poco de preocupación es el hecho de que los niños no estén usando el material que se les entrega.

La Licda. Reyes expresa que precisamente para eso es que se hacen las charlas de

seguimiento. El mes pasado realizaron una gira a Pérez Zeledón y se encontraron en las calles a niños utilizando las capas, o sea que no solo la utilizan para ir a la escuela, sino que también la usan para otras actividades.

El Director Rojas Rojas expresa que sería conveniente que el MEP pudiera hacer un control cruzado, para coadyuvar en este proceso, no solo por la inversión, sino para generar un cambio de cultura en esos niños.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Con fundamento en el Oficio No. DE-2013-4080, de la Dirección Ejecutiva, en el cual se pone en conocimiento su recomendación de adjudicación para la “Licitación Pública 2012LN-000130-00100 “Confección de Ponchos Impermeables con Material Retroreflectivo”, en el informe técnico, contenido en el oficio DP-1014-2013, de la Dirección de Proyectos, se readjudica la contratación de la siguiente manera:

A la empresa **HIJOS DE HERIBERTO HIDALGO SUCS LTDA**, según detalle:

Línea Uno: Confección de 39.000 ponchos impermeables, tamaño extendido para niño: 1.10 m de ancho x 1.50 de largo (19,500 unidades), extendido para adolescente: 1.20 m de ancho x 1.70 m de largo (19,500 unidades), por un monto de ¢ 199.446.000,00.

Línea Dos: Confección de 40 ponchos impermeables, tamaño extendido para adulto 1.20 m de ancho x 1.90 m de largo (15 unidades) extendido para adulto de 1.50 m de ancho x 2.30 m de largo (25 unidades), por un monto de ¢ 204.560,00.

Tiempo de Entrega: Será en etapas de la siguiente manera:

Primera Entrega: No podrá ser mayor a los **60 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el contrato debidamente refrendado, en donde se incluyan los 40 ponchos de adulto, 9750 ponchos de niño y 9750 ponchos de adolescentes.

Segunda Entrega: Tres Meses de recibida la primera entrega a satisfacción donde se incluyan los 9750 ponchos de niño y 9750 ponchos de adulto restantes.

Garantía: 24 meses contra defectos de fábrica o sea sobre costuras, pegues, broches, tinta y resistencia del material y 24 meses sobre el material reflectivo, todo de acuerdo a las condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación de los mismos.

El monto total readjudicado es de ¢199.650.560,00 (ciento noventa y nueve millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta colones exactos).

Fiscalización: Los funcionarios responsables del seguimiento, coordinación, supervisión y

recepción y recibido conforme de los bienes contratados, serán el Máster Eddie Elizondo Mora y Licenciado Luis Montero Fallas, ambos funcionarios de la Dirección de Proyectos.

La Licda. Reyes se retira de la sesión.

ARTÍCULO OCTAVO

Licitación Pública 2013LN-000002-00100 “Compra de Unidades de Tecnología Móvil Tipo Hand Held, Impresoras, Estuches, Fajas Elásticas, Protectores de Pantalla Antirreflejo y Puntero Tipo Lápiz para Hand Held”

Se continúa con la discusión de la Licitación Pública 2013LN-000002-00100 “Compra de Unidades de Tecnología Móvil Tipo Hand Held, Impresoras, Estuches, Fajas Elásticas, Protectores de Pantalla Antirreflejo y Puntero Tipo Lápiz para Hand Held”. A continuación el Licda. Vázquez Guillén, hace un resumen de la misma:

OFERENTES PARTICIPANTES:

- * Geotecnologías, S.A.
- * Grupo Computación Modular Avanzada S. A.
- * ADC Movil CRI S. A.

INFORME LEGAL AL- 3241-2013:

- Las tres plicas resultan admisibles a concurso, al ajustarse al pliego de condiciones en los aspectos de índole legal analizados, así como a la legislación de la materia.
- Deben hacerse las siguientes precisiones: para el oferente Geotecnologías S.A. debe confirmarse el tema de la presentación de las muestras, para realizar las pruebas cartelarias.
- En el caso de Grupo Computación Modular Avanzada S.A., debe igualmente corroborarse la visita establecida en el cartel.
- De resultar vencedoras las ofertas de Geotecnologías S.A. o Grupo Computación Modular Avanzada S.A., deberá solicitarse que aporten los timbres de ley, observados de menos en su propuesta.

INFORME TÉCNICO ATI-2013-1992 de la Asesoría en Tecnología de la Información, se indica que:

- La oferta presentada por la empresa **Geotecnologías S.A.** para la línea No. 6, la muestra aportada no soportó las pruebas realizadas, por lo que se aplica lo establecido

en el punto 15.3.5 del cartel “*las muestras se revisarán y analizarán antes de proceder a aplicar la metodología de evaluación, en caso de no pasar las pruebas citadas anteriormente no se procederá a la evaluación de la oferta*”.

- La oferta del **Grupo Computación Modular Avanzada S.A.**, oferta para las líneas de la 1 a la 7. La misma cumple con el proceso de pruebas, pero incumple con las condiciones específicas establecidas en el cartel, tales como características físicas de los equipos y accesorios, así como de admisibilidad.
- La oferta de la empresa **ADC Móvil CRI S.A.** cumple con las pruebas realizadas, así como con los requisitos de admisibilidad y técnicos establecidos en el cartel para la **línea No. 6**. Asimismo, la empresa **Geotecnologías S.A.** (oferta base) para las **líneas de la No.1 a la No.5**; cumple con los requerimientos cartelarios, siendo de este modo los únicos admisibles para la recomendación de las líneas en mención.
- En el caso de la línea No.7, se solicita al Departamento de Proveeduría, en caso de ser posible, realizar una contratación abreviada para la línea que aquí nos ocupa.
- La reserva presupuestaria establecida en las solicitudes de materiales aprobadas para adquirir lo solicitado, resultan suficientes para proceder con la recomendación de adjudicación.

	Descripción	Monto Línea ¢	Precio Unitario \$	Cantidad
Línea 1	HandHeld	267,900,000.00	2999	168
Línea 2	Estuches	2,100,000.00	17	233
Línea 3	Faja para HandHeld	3,100,000.00	11	194
Línea 4	Punteros		19	194
Línea 5	Protectores de pantalla	2,373,000.00	19	235
Línea 6	Impresoras	54,000,000.00	570	178

- El oficio ATI-2013-2257 indica que el aumento de cantidades también obedece para contar con un stock de equipos, implementos e impresoras, para así poder cubrir futuras eventualidades.

RECOMENDACIÓN:

A la empresa **GEOTECNOLOGÍAS S.A.** según detalle:

LÍNEA UNO: Compra de 168 (ciento sesenta y ocho) unidades Hand Held marca Trimble, modelo Nomad GXE, con pantalla a colores, con georeceptor GPS, GPRS/EDGE y bluetooth integrados, lector incorporado, sistema operativo Microsoft Windows Mobile 6.1 para Pocket PC, con programación en lenguaje Punto Net. Posee batería interna recargable, cuyo peso es de 558g incluyendo la batería, con laser integrado para lectura de código de barras por un

monto de **\$ 503.832,00 (QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES EXACTOS).**

LÍNEA DOS: Compra de 233 (doscientos treinta y tres) unidades de estuches protectores para Hand Held (Nomad) e impresora, tipo cartuchera para colgar a la cintura, en material impermeable de color negro, con los logos impresos de Policía de Tránsito y COSEVI; por un monto de **\$ 3.961,00 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES EXACTOS).**

LÍNEA TRES: Compra de 194 (ciento noventa y cuatro) unidades de fajas elásticas y de alta resistencia para Hand Held (Nomad), para colgar en la cintura, de material impermeable, ajustable a varias medidas, por un monto de **\$ 2.134,00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES EXACTOS).**

LÍNEA CUATRO: Compra de 194 (ciento noventa y cuatro) unidades de punteros para Hand Held (Nomad) tipo lapiceros (Stylus), por un monto de **\$ 3.686,00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES EXACTOS).**

LÍNEA CINCO: Compra de 235 (doscientos treinta y cinco) unidades de protectores de pantalla antirreflejo para Hand Held (Nomad), por un monto de **\$ 4.465,00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS).**

Garantía Extendida: Sobre uso y abuso de **36 meses** para la **línea No. 1** tanto para los equipos, sus cargadores (de pared y cunas) y **06 meses** para las **líneas Nos. 2, 3, 4 y 5,** contra defectos de fabricación.

A la empresa **ADC MÓVIL S.A.** según detalle:

LÍNEA SEIS: Compra de 178 (ciento setenta y ocho) unidades de impresoras portátiles para Hand Held marca Woosim, modelo WSP-i450, con batería recargable y cinco rollos de papel térmico con los logos respectivos del COSEVI y la DGPT en la parte del frente como marca agua, resistentes al agua y con soporte de impresión al agua. Incluye un estuche para cargar la impresora en el cinturón del inspector en material impermeable de color negro, con los logos impresos de Policía de Tránsito y COSEVI, por un monto de **\$ 101.460,00 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES EXACTOS).**

Garantía Extendida: Sobre uso y abuso de **36 meses**, tanto para las impresoras como sus cargadores (de pared y cunas).

Tiempo de Entrega para todas las líneas: **60 días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de recibida el Contrato debidamente refrendado.

LÍNEA SIETE: Infructuosa y valorar la posibilidad de sacar a concurso nuevamente. El monto total recomendado es de **\$619.538,00 (Seiscientos Diecinueve Mil Quinientos Treinta y Ocho Dólares Exactos)**

Fiscalización: Será la **Licda. Sandra León Alfaro** de la Asesoría en Tecnología de la Información, quien será la responsable de dar el recibido conforme de la parte tecnológica de los equipos y **Lic. Hernán Fernández Villar**, estará a cargo de la supervisión de la entrega de los bienes, administrar el contrato.

Se recibe a las funcionarias Licda. Sandra León Alfaro y Licda. Wendy Ramírez Camacho, de Asesoría en Tecnología de la Información y al Lic. Hernán Fernández Villar y al Lic. Felipe Venegas de la Dirección General de la Policía de Tránsito.

La Presidente manifiesta que de la exposición de esta licitación en la sesión anterior, nacen algunas dudas, por dos razones: una es la justificación de la compra de 168 handheld adicionales de los que ya cuenta la Policía de Tránsito, por lo que se solicitó un informe detallado de cuántos hay en existencia, cuántos se están utilizando, si efectivamente todavía hay oficiales que están requiriendo el dispositivo, ya que en la solicitud de materiales se indica que estos serán para los 100 nuevos oficiales de tránsito que se iban a contratar, situación que al final de cuentas no se dió. Y también que han existido quejas constantes por parte de la Policía de Tránsito por los sistemas operativos, que se les pega cuando están trabajando. Por lo que se quisiera saber si estos mismos problemas se podrían presentar y además que aclaren si esa situación es así, o si es un tema del mal uso del dispositivo.

La Licda. León Alfaro hace la presentación y el resumen de las compras que se han hecho anteriormente de este dispositivo:

Contratación	Cant. HandHeld	Cant. Impresoras
Licitación Pública No. 03-2005	200	200
Licitación Pública 2007LN-000007-00100	539	539
Licitación Pública 2009LN-000007-00200	115	----
Licitación Abreviada 2009LA-000003-00100	52	52
Contratación Directa 2008CD-000198-00100	96	96
Contratación Directa 2011CD-000192-00200	299	299
Licitación Abreviada 2012LA-000173-00200	21	24
	1322	
Dispositivos Obsoletos	200	
Total	1122	1210

La Licda. Ramírez expresa que la vida útil de estos dispositivos oscila entre los cuatro y cinco años, o sea que la compra realizada en el año 2008 que fue de 539 equipos, se encuentran en el límite de su vida útil, ya que según los nuevos requerimientos, es necesario ir ampliando el software del mismo, de acuerdo con las necesidades de la Policía de Tránsito.

El Lic. Vázquez Guillén aclara que los primeros 200 hand held que se compraron se dieron 115 dispositivos como parte de pago de la compra de los 539 dispositivos. El resto se entregaron a la Dirección General de Educación Vial para las pruebas prácticas.

El Sr. Venegas expresa que la compra que se hizo en el 2007 de los 539 dispositivos, los cuales se recibieron en el 2008, ya para el 2013 están cumpliendo su vida útil, están a punto de que empiecen a fallar, ya de hecho hay 114 que están descompuestos. Por lo que si se dice que en estos momentos de los 539 hand held comprados en el 2007 se justifica plenamente esta compra para sustituir aquellos que están a punto de estar obsoletos, por lo que habría que ir pensando que hacer más compras, por cubrir las necesidades de la Policía de Tránsito.

La Directora Carvajal Chaverri pregunta que a la fecha cuántos handheld están en uso y cuántos oficiales los están utilizando?

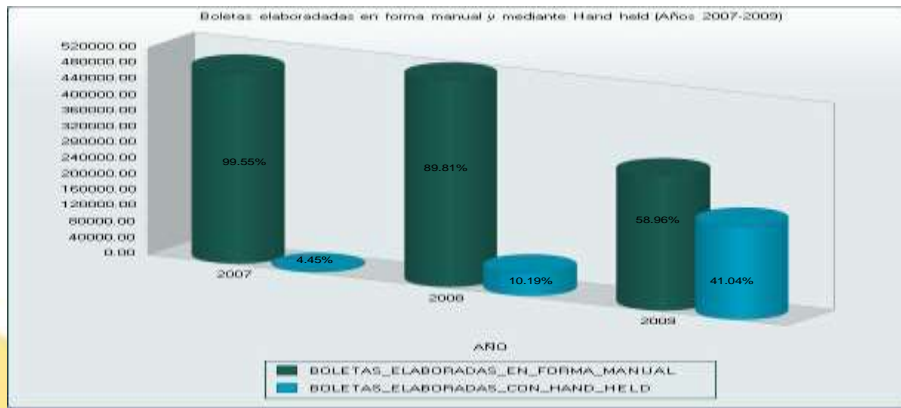
El Sr. Venegas responde que hay alrededor de 900 equipos que están en buenas condiciones y se tiene el dato de que el 70% de las boletas que se están confeccionando se hacen por medio del handheld.

La Licda. León Alfaro indica que en el momento en que la Contraloría General de la República se presentó a realizar un estudio del uso de este dispositivo. Ese estudio arrojó los siguientes datos:

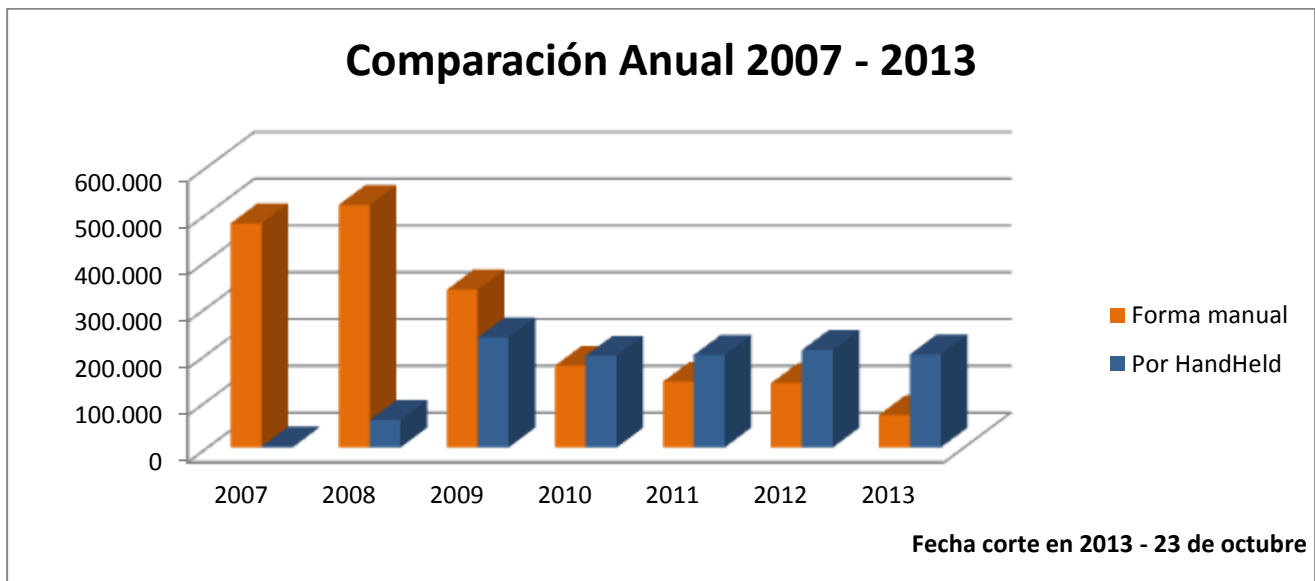


Antecedentes

- Informe DFOE-OP-IF-11-2010 – Contraloría General de la República



En el cuadro se puede ver que en el 2007 el 96% de las boletas son hechas manualmente y el resto por handheld. Conforme pasa el tiempo el porcentaje de boletas hechas con handheld va subiendo hasta llegar al 2009 con un 41%. Esto se da por una combinación de varias circunstancias, como: la resistencia al cambio, la adecuación de la aplicación a las necesidades reales de los inspectores en carretera, la capacitación, etc. La relación actual se da como sigue:



Esta relación arroja que conforme pasan los años, se da mayor producción de boletas hechas

con handheld que con papel.

El Director Valitutti Chavarría indica que cómo es posible que después de seis años que se cuentan con estos dispositivos, haya todavía un porcentaje de boletas confeccionadas en papel, donde este porcentaje tendría que ser de un 100%, la única excusa que se podría dar en este sentido es que el inspector no cuente con el dispositivo. No puede ser que haya algún inspector que se resista a utilizar el equipo.

El Sr. Venegas expresa que hay muchos oficiales que por sus problemas físicos, por edad, no pueden utilizar el equipo, en este sentido la Comisión de handheld recomendó hacer un estudio para determinar cuál es la edad promedio de los oficiales en estos momentos que no los utilizan, ya que hay muchos oficiales de edad que en su momento han tenido algún tipo de problema que les impide usar el dispositivo.

El Director Valitutti Chavarría indica que esa justificación no es de recibo para él. Este es un problema que la Policía de Tránsito tiene que solucionar.

La Señora Presidenta menciona que es cierto que hay que sustituir algunos aparatos que ya están quedando obsoletos, pero lo que no se entiende el porqué si hay cerca de 1122 aparatos y siendo 800 oficiales en la calle, no todos tienen un handheld. El tema de la resistencia se evidencia en el gráfico presentado, en poco menos de un año, cuando se pone a trabajar una comisión que se encarga de ver cuáles son los problemas que se están generando. Lo que no han respondido es dónde está el problema en el hecho de que los inspectores no lo saben usar, o es el software que no funciona.

El Sr. Venegas indica que es una combinación de ambas cosas. Hay que aceptar que sí ha habido una resistencia al uso; sin embargo, es cierto que la Administración no ha sido tan eficiente en ejercer las presiones para que todos los oficiales usen el dispositivo. Es importante resaltar que en estos momentos, después de una investigación la Comisión está dando algunas recomendaciones para solventar estos problemas. Otro aspecto que hay que tomar en cuenta, es que muchos oficiales hacen funciones administrativas, que son los oficiales de guardia que son los que atienden en las delegaciones, en cuatro turnos, o sea son cuatro oficiales por cada delegación, son 32 unidades operacionales, en teoría se está hablando de alrededor 150 oficiales que tienen que atender funciones administrativas.

La Señora Presidenta dice que entonces esos oficiales para qué tienen un handheld asignado.

Responde el Sr. Venegas que eso se da porque hay una directriz de años pasados, donde se indica que todos los oficiales tienen que tener un handheld.

El Director Rojas Rojas expresa que, el criterio de la obsolescencia de estos equipos sería la única justificación razonable.

La Señora Presidenta que está de acuerdo con las manifestaciones de don Luis Gerardo, y

agrega que por otro lado está la justificación que se dio para tramitar esta contratación, que era en función de la contratación de nuevos puestos de oficiales de tránsito.

El Director Rojas Rojas solicita que modifiquen la justificación que se dio para este trámite, y que presenten una justificación más apropiada, porque de lo contrario así como está no se podría adjudicar.

El Sr. Venegas agrega que el cambio de la unidades es necesario, porque se ha dado un cambio en el sistema, ya que ido creciendo y los handheld existentes son más lentos, otro aspecto son los cambios que ha sufrido la Ley de Tránsito y de requerimientos que se han solicitado, que hace necesario el cambio de las unidades que están quedando obsoletas.

La Licda. Ramírez indica que por investigaciones en el área de la tecnología, los handheld se tratan igual como una computadora, cada uno de estos aparatos tiene una vida útil, la vida útil de estos dispositivos va de cuatro a cinco años. Por otro lado está la aplicación, la cual debe ir cambiando, por ejemplo este año entraron dos transitorios de ley que afectan directamente al handheld. Los compañeros de la Policía de Tránsito por medio de la Comisión de Hand Held, estuvieron retroalimentando que hace falta, que sobra, etc. igualmente en la parte estadística de ATI, donde se debe indicar el lugar exacto donde ocurre un accidente, para ver cuáles son la rutas críticas y ver qué soluciones puede dar la Policía de Tránsito para mitigar los accidentes de tránsito en esas zonas.

Pregunta, la Señora Presidenta, que por obsolescencia cuántos dispositivos se requieren en este momento?

La Licda. León, indica que los dispositivos que empiezan a dar problemas son los que se compraron en el 2007, que están cumpliendo su ciclo de vida. Y por otro lado se da el crecimiento de la aplicación, que estos dispositivos no aguantan por lo que se tornan más lentos.

La Señora Presidenta indica que para justificar la compra de estos dispositivos, esta Junta Directiva requiere que se cambie la justificación, ya que todo lo que han dicho no está en los documentos de la contratación y que sea eso lo que se enuncie en el informe.

El Director Ejecutivo mediante oficio No. DE-2013-4295 (2), hace entrega del informe de la Comisión de Seguimiento del Uso de Hand Held, en cumplimiento al acuerdo de la Sesión Ordinaria 2728-2013, artículo VI y a solicitud de los Señores Directores en la sesión anterior.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Postergar la discusión de la Licitación Pública 2013LN-000002-00100 “Compra de Unidades de Tecnología Móvil Tipo Hand Held, Impresoras, Estuches, Fajas Elásticas, Protectores de Pantalla Antirreflejo y Puntero Tipo Lápiz para Hand Held”, para la próxima sesión y solicitarle

a la Administración presentar una modificación al objeto de la contratación y su respectiva justificación.

ARTÍCULO NOVENO

Licitación Pública 2013LN-000006-00200 “Contratación de una Persona Física o Jurídica para que Realice el Anteproyecto, Estudio de Suelos, Topografía, Diseño y Construcción de Puente Peatonal en Playa Herradura, Provincia de Puntarenas”

Se conoce oficio No. DE-2013-04128, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio No. U.L.-755-13 de la Unidad de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, donde se hace recomendación para la adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000006-00200 “Contratación de una Persona Física o Jurídica para que Realice el Anteproyecto, Estudio de Suelos, Topografía, Diseño y Construcción de Puente Peatonal en Playa Herradura, Provincia de Puntarenas”.

El oficio No. UL.-0755-2013, indica textualmente lo siguiente:

“...A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte del **Órgano Colegiado**, sírvase encontrar en la dirección <http://www.hacienda.go.cr>, específicamente se busca el link **COMPRARED**, buscando la pestaña de Contrataciones, se ingresa a Trámites / Consulta General ingresando el número **2013LN-000006-00100**, encontrará el expediente digital completo de la Licitación en mención que tiene por objeto **2013LN-000006-00200 “CONTRATACION DE UNA PERSONA O FISICA O JURIDICA PARA QUE REALICE EL ANTEPROYECTO, ESTUDIO DE SUELOS, TOPOGRAFÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN PLAYA HERRADURA PROVINCIA PUNTARENAS”**, ubicándose en las pestañas de **Documentos/Notificaciones e Invitados / Oferentes** dentro del trámite localizara cada uno de los documentos que conforman el expediente de la contratación.

Dicha licitación esfinanciada con recursos del **COSEVI**.

Para este concurso se invitaron a participar a los oferentes por medio del diario oficial La Gaceta No. 158 del día 20 de agosto del 2013.

A este concurso se presentaron las siguientes ofertas:

- * **PUENTE PREFA S.R.L.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009261** con una vigencia hasta el **27 de febrero del 2014** y una vigencia de oferta de **45 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- * **CONSORCIO CONFORMADO POR GERMAN GONZALO SÁNCHEZ MORA Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GERMAN SANCHEZ MORA S.A.**, presenta

- Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009262** con una vigencia al **09 de enero del 2014**, y una vigencia de oferta de **45 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- * **CODOCSA S.A.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009264** con una vigencia al **07 de enero del 2014** y una vigencia de oferta de **45 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
 - * **CMCR INGENIERIA S.A.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009263** con una vigencia al **05 de enero del 2014** y una vigencia de oferta de **45 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
 - * **DESARROLLO URBANISITICO ALMADA S.A.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009260** con una vigencia al **27 de enero del 2014** y una vigencia de oferta de **45 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.

INFORME LEGAL

Contenido en oficio **AL-3671-2013**, en lo que interesa indica, se presentaron cinco ofertas, a saber:

- * **Oferta No.1: PUENTE PREFA S.R.L.**: La oferta en cuestión se ajusta a las especificaciones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia, por lo que resulta admisible. Debe confirmarse para efectos de análisis técnico, la presentación del programa de trabajo, que no se observó como presentado, en el análisis realizado por la Asesoría Legal.
- * **Oferta No.2: Consorcio conformado por Germán Gonzalo Sánchez Mora y Constructora y Consultora Germán Sánchez Mora S.A.**: Esta oferta se ajusta a las especificaciones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia, por lo que resulta admisible.
- * **Oferta No.3: CODOCSA S.A.**: Esta plica también resulta legalmente admisible, al corresponder a los requerimientos cartelarios de dicho orden, así como a los determinantes de la Ley y el Reglamento de la materia. Debe verificarse el tema del programa de trabajo y aportarse la copia de la cédula de identidad del representante legal, exigida en el pliego de condiciones.
- * **Oferta No.4: CMCR INGENIERIA S.A.**: Se tiene como legalmente admisible al cumplir con las especificaciones cartelarias del orden legal.
- * **Oferta No.5: DESARROLLO URBANISTICO ALMADA S.A.**: Dicha oferta es admisible en el componente de las competencias de la Asesoría Legal, al contrastarla con los requerimientos cartelarios del caso. Debe confirmarse por la

unidad técnica responsable de evaluar la oferta, la celebración de la visita preoferta, pues no se observó el documento comprobatorio del caso, así como la presentación del programa de trabajo.

- * El tema de la evaluación de la experiencia, debe ser cotejado por la unidad técnica, para todos los oferentes.

INFORME TÉCNICO

Contenido en oficio **DSG-UFO-694-2013**, del Departamento de Servicios Generales, en lo que interesa indica,

- * Durante el proceso del estudio se solicitaron subsanes a las empresas GERMAN SANCHEZ MORA, CODOCSA S A, CMCR INGENIERIA S.A. y DESARROLLOS URBANISTICOS ALMADA S.A; las cuales presentaron en tiempo y con la documentación solicitada.
- * Se procedió a realiza el análisis técnico a las cinco oferta presentadas, y se concluye que todas cumplen con las especificaciones y requisitos solicitados en el cartel, por lo que se procedió a someter las mismas a la metodología de evaluación establecida en el punto 25 del cartel.

OFERTA	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	Reajuste por evento de diseño (110.06)	OFERTA - 110.6	PORCENTAJE OBTENIDO
1	PUENTE PREFE S.R.L.	¢320.035.901.39	¢53.339.316.90	¢266.696.584.49	95.99 puntos
2	GERMAN SANCHEZ MORA	¢288.712.380.55	-	¢288.712.380.55	88.67 puntos
3	CODOCSA S.A	¢293.743.628.45	-	¢293.743.628.45	87.15 puntos
4	CMCR INGENIERIA S.A	¢256.000.000.00		¢256.000.000.00	100 puntos
5	DESARROLLO URBANISITICO ALMADA S.A.	¢279.999.000.00	¢5.999.150.00	¢273.999.850.00	93.43 puntos

Se deberá reservar el 20% de la oferta correspondiente al rubro reajuste por evento de diseño CR 110.06 y un 10% para el reajuste de precios.

- * Por lo antes indicado, se recomienda la adjudicación a la **Oferta 4: CMCR INGENIERIA S.A.**, por ser la plica que obtuvo el mayor puntaje, por un monto de **¢256.000.000,00**, más el monto de **¢51.200.000,00** correspondiente al 20% para el reajuste por evento de diseño (110.06) y **¢25.600.000,00** correspondiente al 10% para reajuste por fórmula CGR.
- * La reserva presupuestaria para hacer frente a dicha recomendación es suficiente, con base en la información de las solicitudes DE-2751-2013 y DE-3092-2013

UNIDAD DE LICITACIONES

Por parte de la analista Licda. Georgina Vargas López, se realiza una revisión vrs verificación de requisitos y los estudios técnico y legal de las ofertas que se someten a evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

DETALLE DE OFERTAS		Calificación		Condiciones Generales		Requisitos de Admisibilidad			Otros Requisitos	
OFERTA	Nombre del Oferente	Completitud de Archivo ED	Vigencia de Datos	Diseño de Participación y Vigencia	Tiempo de Entrega	Requisito profeta	Experiencia	Garantía	FOGSAF	CCCR
1	FUENTE FREJA S.A.	C	C	C	C	c	c	C	Sin Deuda	Al día
2	GERMÁN SANCHEZ MORA	C	C	C	C	c	c	C	Sin Deuda	Al día
3	CODOCSA S.A.	C	C	C	C	c	c	C	Sin Deuda	Al día
4	CMCR INGENIERIA S.A.	C	C	C	C	c		C	Sin Deuda	Al día
5	DESARROLLO URBANÍSTICO A	C	C	C	C	c	c	C	Sin Deuda	Al día

RECOMENDACIÓN LICITACIONES:

 C: El requisito establecido es cumplido o se cumple totalmente.

 NE: El requisito no se cumplió en forma completa.

 S: Sin datos.

Los subsanes indicados en el estudio técnico, los mismos fueron presentados en forma y tiempo y se encuentran en el Sistema de CompraRed y la carpeta digital de la contratación.

También se realiza la verificación de la evaluación establecida en el cartel que para este caso la establecida fue: 100 pts precio, y se afirma que los resultados indicados anteriormente son correctos.

Se verifica la reserva presupuestaria existente de las solicitudes de materiales DE-2751-2013 y DE-3092-2013 y se determina que las mismas resulta suficientes para acoger la recomendación de adjudicación en forma total.

COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES

La Comisión permanente de Licitaciones acuerda: Acoger el informe legal contenido en oficio **AL-3671-2013**, informe técnico contenido en oficio **DSG-UFO-694-2013** y **Análisis de la Unidad de Licitaciones**, por lo que se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **CMCR INGENIERIA S.A.**, según detalle:

LÍNEA ÚNICA: Contratación de una persona o física o jurídica para que realice el anteproyecto, estudio de suelos, topografía, diseño y construcción del puente peatonal en Playa Herradura de la provincia Puntarenas, por un monto total de **¢256.000.000,00 (Doscientos Cincuenta y Seis Millones de Colones Exactos).**

Más monto a considerar en Reserva:

20% Reajuste por evento de Diseño (110.06): ¢51.200.000,00

10% Reajuste de Precios por fórmula CGR: ¢25.600.000,00

Plazo de Ejecución de la Obra: 160 días Naturales, desglosados de la siguiente manera: diseño de obra: 40 días naturales (20 días para desarrollar anteproyectos y 20 días para elaboración de planos) y 120 días naturales para ejecución de la obra, contados a partir de la emisión de la orden de inicio por parte de la unidad supervisora del contrato.

Garantía: 96 meses (08 años), sobre mano de obra, materiales y contra defectos de fabricación o producto defectuoso.

Responsable: Por parte del Consejo de Seguridad Vial será el **Ingeniero Adrián Rojas Barrientos**; quien será el responsable de velar por la ejecución de la obra, administrar el contrato, emitir y valorar la necesidad de modificaciones del contrato para la decisión de la Junta Directiva y conceder prórrogas de plazos de acuerdo a los términos contractuales, inspeccionar y verificar la preparación de los materiales a emplear. Siendo este Ingeniero del Departamento de Servicios Generales...”(SIC)

El Director Valitutti Chavarría, indica que no siendo ingeniero, pregunta de la conveniencia de construir un puente de acero, en un lugar tan cercano al mar, por el proceso de oxidación que genera la brisa del mar en las estructuras de metal.

La Directora Carvajal Chaverri, expresa que cerca del mar hay que tener provisiones mayores que en el centro de la ciudad, por lo que sería conveniente valorar que pasaría con esta estructura que será ubicada cerca del mar.

El Director Ejecutivo menciona que en el caso de los sistemas metálicos cuando se le da un adecuado recubrimiento a través de algún tipo de galvanizado o una pintura especial, estos llegan a tener vidas útiles de 15 a 20 años.

La Directora Carvajal Chaverri dice que sería importante tener un criterio técnico en este sentido, para la toma de decisiones.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Posponer la discusión de la Licitación Pública 2013LN-000006-00200 “Contratación de una Persona Física o Jurídica para que Realice el Anteproyecto, Estudio de Suelos, Topografía, Diseño y Construcción de Puente Peatonal en Playa Herradura, Provincia de Puntarenas” para la próxima sesión y se solicita a la Administración presentar un informe técnico relativo a la conveniencia de utilizar acero en una estructura tan cercana al mar.

ARTÍCULO DÉCIMO

Licitación Abreviada 2013LA-000020-00100 “Compra de Chalecos Antibala, Bastones Policiales Retráctil y juegos de Esposas de Acero Inoxidable”

Se conoce oficio No. DE-2013-04072, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio No. U.L.-736-13 de la Unidad de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, donde se hace recomendación para la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000020-00100 “Compra de Chalecos Antibala, Bastones Policiales Retráctil y juegos de Esposas de Acero Inoxidable”.

El oficio No. UL-736-2012 indica textualmente lo siguiente:

“...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por el **Señor Felipe Sancho Leiva** de la Unidad de la Armería Institucional de la D.G.P.T, **Licenciado Carlos Rivas Fernández** de la Asesoría Legal, la **Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas** de la Unidad de Licitaciones y el **Licenciado Alexander Vásquez Guillén** del Departamento de Proveeduría.

A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte del **Órgano Colegiado**, sírvase encontrar en la dirección <http://www.hacienda.go.cr>, específicamente se busca el link **COMPRARED**, buscando la pestaña de Contrataciones, se ingresa a Trámites / Consulta General ingresando el número **2013LA-000020-00100**, encontrará el expediente digital completo de la Licitación en mención que tiene por objeto **“LICITACIÓN ABREVIADA No. 2013LA-000020-00100 “COMPRA DE CHALECOS ANTIBALAS, BASTONES POLICIALES RETRÁCTIL Y JUEGOS DE ESPOSAS DE ACERO INOXIDABLE”**, ubicándose en las pestañas de **Documentos/Notificaciones e Invitados / Oferentes** dentro del trámite localizara cada uno de los documentos que conforman el expediente de la contratación.

Dicha licitación es financiada con recursos del **COSEVI**.

A este concurso se invitó a los siguientes proveedores vía Sistema Compra Red:

- Onix Promotora Comercial S.A
- INGLESINI Y COMPAÑIA S.A.
- MemorisForever S.A
- Industrial Fire and Rescue Equipment S. A
- SOLGROUP COSTA RICA LTDA
- ARMERIA ALEXANDER S.A.
- KORUMA LENEX SEGURIDAD S. A.

A este concurso se presentaron las siguientes ofertas:

- **Sistemas de Seguridad Integrados de C.R. S.A.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009109** con una vigencia de **120 días hábiles** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **Industrial Fire and Recue Equipment S.A.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009200** con una vigencia al **30 de enero del 2014**, y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **SOULGROUP Costa Rica S.A.:** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009108** con una vigencia al **12 de agosto, 2013** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **C.R. Conectividad S.A.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009201** con una vigencia al **31 de diciembre del 2013** y una vigencia de oferta de **40 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **Marluvas de Centroamérica S.A.**, presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 009207** con una vigencia al **05 de enero del 2014** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.

INFORME LEGAL

Del informe legal contenido en oficio AL-3029-2013, en lo que interesa indica que:

Oferta N° 1: Sistemas de Seguridad Integrados de C.R. S.A.: resulta legalmente admisible.

Oferta N° 2: Industrial Fire and Recue Equipment S.A.: admisible legalmente. Se hace la observación que debe cotejarse el cumplimiento de la obligación cartelaria de presentar muestra del artículo ofertado, cuyo comprobante se observa de menos en la oferta digital.

Oferta N° 3: SOULGROUP Costa Rica S.A.: admisible legalmente.

Oferta N° 4: C.R. Conectividad S.A.: admisible legalmente. No se aportan los timbres de ley, los cuales deben ser prevenidos en su presentación, de resultar adjudicatario.

Oferta N° 5: Marluvas de Centroamérica S.A.: admisible legalmente. Debe cotejarse el cumplimiento de la obligación cartelaria de presentar muestra del artículo ofertado, cuyo comprobante se observa de menos en la oferta digital.

Se advierte que las ofertas resultan admisibles en el ámbito legal, al ajustarse a las condiciones de dicho orden del pliego cartelario, así como a la legislación de la materia.

Debe la unidad técnica valorar el cumplimiento de los aspectos propios de las especificaciones del cartel, tales como experiencia, análisis de muestras e inducción satisfactoria.

INFORME TÉCNICO

Del informe técnico contenido en el oficio OP-A-13-235 y resultado de la prueba de balística oficio No. OP-A-13-260 de la Unidad de Armería Institucional de la D.G.P.T., se indica que:

De las cinco empresas que participaron, **SOLGROUP COSTA RICA LTDA y CR CONECTIVIDAD S.A.** que ofertaron para la línea No. 1, (chaleco antibalas) se tiene como resultado que la empresa **SOLGROUP COSTA RICA LTDA** cumple con la totalidad de las condiciones solicitadas técnicamente en el cartel. Con respecto a la oferta de **CR CONECTIVIDAD, S.A.**, ésta incumple con cinco condiciones técnicas solicitadas en el cartel. (Detalle en cuadro comparativo de ofertas del oficio OP-A-13-235).

Y de acuerdo a lo establecido en el punto 15.4.1- del cartel *“a las muestras que incumplan con la norma así como con lo establecido en el cartel NO se le(s) realizará(n) la(s) prueba(s) de balística, ni se procederá a aplicar la metodología de evaluación”*, se procedió a realizar las pruebas de balística solamente a la empresa SOLGROUP COSTA RICA LTDA al chaleco modelo GOLD, marca Miguel Caballero, mismo que pasó las pruebas realizadas según informe emitido mediante oficio OP-A-13-260.

Dado que el presupuesto es inferior al monto total de la oferta, se recomienda disminuir las cantidades adquirir en 98 chalecos antibalas.

Para la línea No. 2 (bastones retráctiles), participaron las empresas **SOLGROUP DE COSTA RICA LTDA, SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE CR y MARLUVAS DE CENTROAMÉRICA S.A.** Una vez realizado el análisis, no se valora la plica presentada por **MARLUVAS DE CENTROAMÉRICA,S.A.**, ya que presentó a destiempo la respuesta al subsane (muestra). La empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE CR**, cumple técnica con la totalidad de las características solicitadas y con el proceso de análisis de muestra establecida en el punto 15.4 del cartel y la oferta presentada por la empresa **SOLGROUP DE COSTA RICA LTDA** incumple con cinco condiciones técnicas solicitadas en el cartel. (detalle en cuadro comparativo de ofertas del oficio OP-A-13-235).

Dado que el presupuesto es inferior al monto total de la oferta se recomienda disminuir las cantidades adquirir en 150 bastones retráctiles.

Y con respecto a la línea No. 3 (juegos de esposas), participaron las empresas **SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE CR, INDUSTRIAL FIRE AND RECUE EQUIPMENT S.A, SOLGROUP DE COSTA RICA LTDA y MARLUVAS DE CENTROAMÉRICA S.A.**, obteniéndose que la única plica que cumple técnicamente con la totalidad de las características solicitadas y con el análisis de muestras, es la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE C.R.** Las otras incumplen con una condición técnica solicitada en el cartel. (Detalle en cuadro comparativo de ofertas del oficio OP-A-13-235).

Dado que el presupuesto es superior al monto total ofertado, se solicita aumentar las cantidades a adquirir a 270 juegos de esposas, de acuerdo al artículo 86 del RLCA, esto por ser un implemento necesario en las labores cotidianas que realizan los inspectores de la DGPT y contar con un stock en la Unidad de Armería.

Por lo antes expuesto, se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Línea No.1:98 Chalecos antibalas a la empresa SOLGROUP COSTA RICA LTDA. por un monto total de ¢94.031.000,00

Línea No.2:150 Bastones Retráctil a la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE C.R. S.A. por un monto total de ¢5.985.000,00

Línea No.3:270 Juegos de Esposas a la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE C.R. S.A. por un monto total de ¢6.791.850,00

UNIDAD DE LICITACIONES

La Unidad de Licitaciones, producto de su análisis obtuvo lo siguiente:

Por parte de la analista Licda. Georgina Vargas López, se realiza una revisión vs. verificación de requisitos y estudio técnico y legal de las ofertas que se someten a evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

DETALLE DE OFERTAS									
		Especificaciones Técnicas		Condiciones Generales		Requisitos de Admisibilidad		Otros Requisitos	
OFERTA	Nombre del Oferente	Cumplimiento de Artículos 86	Vigencia de Oferta	Garantía de Participación % y Vigencia	Tiempo de Entrega	Muestras	Garantía	FOCCSAP	CCOS
1	SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE CR, S.A.	C	C	C	C	C	C	Sin Deuda	Al día
2	INDUSTRIAL FIRE AND RECUE EQUIPMENT S.A.	C	C	C	C	C	C	Sin Deuda	Al día
3	SOLGROUP COSTA RICA LTDA.	C	C	C	C	C	C	Sin Deuda	Al día
4	DE CORRECTIVIDAD S.A.	C	C	C	C	C	C	Sin Deuda	Al día
5	MARLUVAS CENTROAMERICANA S.A.	C	C	C	C	Extemporanea	C	Sin Deuda	Al día

C: Cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones de las plicas solicitadas.
 No: No cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones de las plicas solicitadas.
 N: No respuesta o falta de información.

Se le solicitaron a las empresas **CR CONECTIVIDAD S.A. Y MARLUVAS DE CENTROAMERICA S.A.**, subsane respecto a la presentación de las muestras el día 22 de agosto, mediante Sistema Compra Red, de los bienes que cada una indicó en su oferta. Ambas presentaron las respectivas muestras, pero solo la empresa CR Conectividad S.A. presentó a tiempo las mismas, mientras la empresa Marluvas de Centroamérica S.A. las presentó después de la fecha establecida como límite.

Se verifica la reserva presupuestaria existente y se determina que las cantidades recomendadas son las correctas para adquirir.

COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES

La Comisión permanente de Licitaciones acuerda: Acoger el informe legal contenido en oficio **AL-3029-2013**, y el informe técnico contenido en oficios Nos. **OP-A-13-235 y OP-A-13-260** y análisis de la Unidad de Licitaciones, se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **SOLGROUP COSTA RICA LTDA.**, según detalle:

LÍNEA UNO: Compra de 98 (noventa y ocho) unidades de Chalecos Antibalas, marca Miguel Caballero nivel IIIA, bajo la norma NIJ 0101.06, modelo GOLD, por un monto total de ₡94.031.000,00 (Noventa y Cuatro Millones Treinta y Un Mil Colones Exactos).

Tiempo de Entrega: 45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el contrato la orden de compra debidamente aprobado.

Garantía: 60 meses para el panel de balística y 36 meses para la funda y chaleco, Nylon contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso.

A la empresa **SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE C.R. S.A.**, según detalle:

LÍNEA DOS: Compra de 150 (ciento cincuenta) unidades de Bastones Policiales Retráctiles 21" con funda rotativa, Bastón: marca ASP INC, modelo Sentry y Funda: marca ASP INC, modelo Sidebreak por un monto total de ₡ 5.985.000,00 (Cinco Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Colones Exactos).

LÍNEA TRES: Compra de 270 (doscientos setenta) juegos de Esposas, tácticas de acero con funda de Nylon, Esposa: marca ASP INC, modelo 100 y Funda: HerósPride, modelo 1052 por un monto de ₡6.791.850.000,00 (Seis Millones Setecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cincuenta Colones Exactos).

Tiempo de entrega para ambas líneas: Será de 35 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra debidamente aprobado.

Garantía: Para la línea No. 2, Será de **12 meses**, contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso en los bastones retráctiles y **36 meses** en las fundas rotativas contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso. **Y para la línea No. 3**, será de 36 meses en las esposas tácticas contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso y **12 meses** en las fundas de Nylon contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso.

El monto total recomendado es de **¢106.807.850,00 (Ciento Seis Millones Ochocientos Siete Mil Ochocientos Cincuenta Colones Exactos).**

La reserva presupuestaria es de **¢107.700.000,00 (Ciento Siete Millones Setecientos Mil Colones Exactos)**, de acuerdo a las solicitudes **DAF-SM-004-2013, DAF-SM-005-2013 Y DAF-SM-009-2013**, de modo que esta resulta **SUFICIENTES**, para acoger las solicitudes establecidas para las tres líneas.

Fiscalización: Serán el Lic. Andrés Bermúdez Castillo y el Sr. Felipe Sancho Leiva, de la Unidad de Armería de la Dirección General de la Policía de Tránsito, responsables del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de los bienes..." (SIC)

El Director Rojas Rojas indica que desea que se haga constar en actas que quede clara la especificación de si se hicieron las pruebas técnicas de los chalecos, la prueba de balística para probar la resistencia de los mismos y que las pruebas realizadas estén certificadas por los órganos competentes.

El Lic. Vázquez Guillén expone que sí. Las pruebas se las hicieron a un chaleco y con respecto a las tallas en el cartel se indicó qué tallas se están solicitando.

La Directora Carvajal Chaverri, dice que su preocupación en este tema es por la seguridad que hay que garantizarle a los oficiales de tránsito, en la documentación entregada se encuentra el documento y se especifica en el mismo que si cumple con lo solicitado, además los requisitos para no aplicar las pruebas al otro chaleco es el tema del color, porque la muestra entregada era negra y se solicitó que fuera en color blanco.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Con fundamento en el Oficio No. DE-2013-4072, de la Dirección Ejecutiva, en el cual se pone en conocimiento su recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada 2013LA-000020-00100 "Compra de Chalecos Antibala, Bastones Policiales Retráctil y juegos de Esposas de Acero Inoxidable", así como al informe legal, contenido en el oficio No. AL-3029-2013 y al informe técnico, según oficio No.OP-A-13-235 y resultado de la prueba de balística contenido en el oficio No. OP-A-13-260 de la Unidad de Armería Institucional de la Dirección

General de la Policía de Tránsito, se adjudica la contratación de la siguiente manera:

➤ **A la empresa SOLGROUP COSTA RICA LTDA. , según detalle:**

LÍNEA UNO: Compra de 98 (noventa y ocho) unidades de Chalecos Antibalas, marca Miguel Caballero nivel IIIA, bajo la norma NIJ 0101.06, modelo GOLD, por un monto total de ¢94.031.000,00 (noventa y cuatro millones treinta y un mil colones exactos).

Tiempo de Entrega: 45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el contrato la orden de compra debidamente aprobado.

Garantía: 60 meses para el panel de balística y 36 meses para la funda y chaleco, Nylon contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso.

➤ **A la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRADOS DE C.R. S.A., según detalle:**

LÍNEA DOS: Compra de 150 (ciento cincuenta) unidades de Bastones Policiales Retráctiles 21" con funda rotativa, Bastón: marca ASP INC, modelo Sentry y Funda: marca ASP INC, modelo Sidebreak por un monto total de ¢ 5.985.000,00 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil colones exactos).

LÍNEA TRES: Compra de 270 (doscientos setenta) juegos de esposas, tácticas de acero con funda de Nylon, esposa: marca ASP INC, modelo 100 y funda: HerósPride, modelo 1052 por un monto de ¢6.791.850.000,00 (seis millones setecientos noventa y un mil ochocientos cincuenta colones exactos).

Tiempo de entrega para ambas líneas: Será de 35 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra debidamente aprobado.

Garantía: Para la línea No. 2, será de 12 meses, contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso en los bastones retráctiles y 36 meses en las fundas rotativas contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso. Y para la línea No. 3, será de 36 meses en las esposas tácticas contra defectos de fábrica en condicionales normales de uso y 12 meses en las fundas de Nylon contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso.

El monto total adjudicado es de ¢106.807.850,00 (ciento seis millones ochocientos siete mil ochocientos cincuenta colones exactos).

Fiscalización: Serán el Lic. Andrés Bermúdez Castillo y el Sr. Felipe Sancho Leiva, de la Unidad de Armería de la Dirección General de la Policía de Tránsito, responsables del seguimiento, coordinación, supervisión y recepción y recibido conforme de los bienes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Convenio de Mutua Cooperación para la Instalación Puente Peatonal en la Radial Alajuelita, sobre la Ruta Nacional No. 177 que Comunica Hatillo 2 con Hatillo 8

Para conocimiento y resolución de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. AL-3722-2013, suscrito por el Dr. Carlos Rivas Fernández, mediante el cual remite el Convenio de Mutua Cooperación para la Instalación Puente Peatonal en la Radial Alajuelita, sobre la Ruta Nacional No. 177 que Comunica Hatillo 2 con Hatillo 8, cuyo objetivo es la mutua coordinación y complemento de esfuerzos entre el MOPT y el Cosevi, para la ejecución conjunta del proyecto de instalación de un puente peatonal en la Radial Alajuelita, sobre la ruta nacional No. 177, que comunica a Hatillo 2 con Hatillo 8, por las inmediaciones del Liceo Roberto Brenes Mesén, así como la ejecución de las obras complementarias requeridas.

El aporte del MOPT consiste en el aporte de la superestructura del puente, de los diseños de los accesos al puente y de las demás obras complementarias, así como la asesoría técnica requerida y el aporte del Cosevi, será el financiamiento requerido para la colocación de esa superestructura y para la ejecución de las obras complementarias.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Convenio de Mutua Cooperación para la Instalación de un Puente Peatonal en la Radial Alajuelita, sobre la Ruta Nacional No. 177 que comunica Hatillo 2 con Hatillo 8 y se autoriza a la Presidencia a firmar dicho documento.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Cumplimiento de Acuerdo, Sesión Ordinaria 2719-2013, artículo III “Informe de los Contratos de Arrendamiento de los terrenos para el Depósito de Vehículos Detenidos”

Por lo avanzado de la hora este punto se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Oficio 11111 del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura –Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 2-2012 del COSEVI

Se conoce oficio No. 11111, suscrito por el Lic. Javier Blanco Araya, Gerente de Área a.i. de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa de la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 02-2013 del Consejo de Seguridad Vial.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el oficio No. 11111, del Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, de la Contraloría General de la República, mediante se aprueba del Presupuesto Extraordinario No. 02-2013 y se solicita a la Administración su ejecución inmediata.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Correspondencia

No se presentaron documentos en el Apartado de Correspondencia en la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 19:35 horas.